



---

# ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

## DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

---

Año 2022

X Legislatura

Número 14

---

SESIÓN CELEBRADA  
EL DÍA 10 DE MARZO DE 2022

### ORDEN DEL DÍA

- I. Cobertura de vacante en la Presidencia de la Comisión.
  - II. Moción 120, sobre medidas para reducir las ratios en las aulas y mejorar la calidad educativa, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.
  - III. Moción 122, sobre recuperación y musealización de la Casa de los Guevara de Lorca y cesión al Ayuntamiento de Lorca para creación del museo de la cultura argárica, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
  - IV. Moción 123, sobre homenaje a la escritora Almudena Grandes y designación de un centro cultural público de la región con su nombre, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
-

## SUMARIO

Se abre la sesión a las 9 horas y 45 minutos.

### **I. Cobertura de vacante en la Presidencia de la Comisión.**

El señor <b>Lucas Ayala</b> , vicepresidente, da cuenta de la vacante producida.....	205
El señor <b>Martínez-Carrasco Guzmán</b> , secretario, realiza el llamamiento para efectuar la votación ...	205
Realizado el <b>escrutinio</b> , resulta elegido presidente don Francisco Álvarez García, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	205

### **II. Moción 120, sobre medidas para reducir las ratios en las aulas y mejorar la calidad educativa, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.**

Defiende la moción la señora <b>Marín Martínez</b> del G.P. Mixto.....	205
El señor <b>Martínez-Carrasco Guzmán</b> defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Popular ..	207
En el turno general interviene:	
El señor <b>Espín Espín</b> , del G.P. Socialista.....	209
El señor <b>Carrera de la Fuente</b> , del G.P. Vox.....	210
La señora <b>Marín Martínez</b> fija el texto de la moción .....	211
Para fijar su posición sobre el texto final interviene:	
El señor <b>Espín Espín</b> .....	212
El señor <b>Carrera de la Fuente</b> .....	213
El señor <b>Martínez-Carrasco Guzmán</b> .....	213
<b>Votación</b> de la Moción 122.....	214

### **III. Moción 122, sobre recuperación y musealización de la Casa de los Guevara de Lorca y cesión al Ayuntamiento de Lorca para creación del museo de la cultura argárica, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.**

La <b>Presidencia</b> da cuenta de la retirada de la moción.....	214
--	-----

### **IV. Moción 123, sobre homenaje a la escritora Almudena Grandes y designación de un centro cultural público de la región con su nombre, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.**

Defiende la moción la señora <b>Sánchez Blesa</b> , del G.P. Socialista.....	214
El señor <b>Álvarez García</b> defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	215
En el turno general interviene:	
El señor <b>Molina Gallardo</b> , del G.P. Mixto.....	216
El señor <b>Carrera de la Fuente</b> , del G.P. Vox.....	217
El señor <b>Martínez-Carrasco Guzmán</b> , del G.P. Popular.....	218
La señora <b>Sánchez Blesa</b> fija el texto de la moción.....	219
<b>Votación</b> de la Moción 123.....	220
<b>Votación</b> de la enmienda a la totalidad.....	220

Se levanta la sesión a las 10 horas y 55 minutos.

SR. LUCAS AYALA (VICEPRESIDENTE):

Buenos días a todos y a todas.

Estando vacante la Presidencia de la Comisión, la cobertura de la misma ha sido incluida en el orden del día de hoy por la Junta de Portavoces.

De acuerdo con el artículo 48.3 del Reglamento de la Cámara, la misma se cubrirá a propuesta del grupo parlamentario que la provocó. Por tanto, en este caso, el Grupo Parlamentario Ciudadanos, que propone a don Francisco Álvarez García.

De conformidad con el artículo 47 del Reglamento, se realizará su votación mediante el sistema de papeletas, en la que los diputados y diputadas presentes consignarán el nombre del candidato propuesto o lo dejarán en blanco.

Comienza la votación.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN (SECRETARIO):

Bien, señorías.

Don Francisco Álvarez García.

Don Francisco José Carrera de la Fuente.

Don Antonio José Espín Espín.

Doña María Inmaculada Lardín Verdú.

Don Juan Antonio Mata Tamboleo.

Don Juan José Molina Gallardo (ausente).

Doña Sonia Ruiz Escribano.

Doña Magdalena Sánchez Blesa.

Don Manuel Sevilla Nicolás.

Don Francisco Lucas Ayala.

Y don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán.

SR. LUCAS AYALA (VICEPRESIDENTE):

Señorías, efectuada la votación y realizado el escrutinio de los votos, el resultado es el siguiente: votos emitidos, diez; votos válidos, diez; votos nulos, cero; votos en blanco, cuatro.

Votos a favor de don Francisco Álvarez García, seis. Por tanto, resulta elegido y proclamado presidente de la Comisión de Educación y Cultura don Francisco Álvarez García.

Se ruega al elegido que se incorpore a la Mesa.

Gracias.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA (PRESIDENTE):

Buenos días, señorías.

Muchas gracias y perdón por la tardanza. Estábamos tomando nota de los nombres de los intervinientes.

Continuamos con el orden del día de la comisión.

Vamos a pasar al segundo punto. [Moción sobre medidas para reducir las ratios en las aulas y mejorar la calidad educativa, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.](#)

Tiene la palabra por tiempo de diez minutos su señoría, doña María Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidente.

Muy buenos días, señorías.

Hoy la moción que les presento aquí, señorías, para instar a nuestro Gobierno regional a que baje las ratios en educación, no tiene otra finalidad que reducir el número de alumnos y alumnas por aula, y que el profesorado pueda atender como debe al alumno, que el alumnado pueda ser atendido como se merece; que tenga la posibilidad no solo de impartir materia, sino también de facilitar la convivencia escolar, de favorecer la inclusión, de prevenir los conflictos y, en definitiva, de realizar todos aquellos cometidos que como docentes le corresponden.

Esto, aparte de que sea Podemos quien lo traiga hoy aquí a la comisión, es algo que viene pidiendo la comunidad científica y pedagógica desde hace muchísimo tiempo. Lo saben los docentes por su experiencia a pie de aula, pero es que nos lo dice también, señorías, el sentido común: necesitamos bajar las ratios para mejorar la calidad de nuestro sistema educativo.

Saben ustedes, señorías, que la pandemia llevó de forma generalizada en toda España a una bajada en las ratios en todas las aulas como medida para luchar contra la covid-19 durante el curso 2020-2021. En la Región de Murcia, sin embargo, tuvimos aquella particularidad por la que fuimos la única que llevamos a cabo esta medida despidiendo alumnado en vez de contratando profesores. Nosotros ya hemos dicho o dijimos en su momento en muchas ocasiones que nos parecía una aberración, que no se tenía que haber hecho así, porque sin duda influirá en el futuro en la educación de nuestros menores.

Pero el desarrollo de este curso 2021-2022 no ha sido mucho mejor, señorías: la presencialidad total nos ha devuelto a la realidad de los recortes en educación en esta región desde el año 2012, con aulas abarrotadas de alumnos y profesorado saturado con horarios totalmente imposibles.

Para solucionar esto nosotros –lo hemos dicho muchas veces– creemos que es necesario, en primer lugar, la voluntad política de querer solucionarlo, y por otro lado es evidente que una mayor inversión en educación. Y en eso creemos que la Región de Murcia tiene aún muchísimo recorrido.

Los números en sí mismos nos dicen que hay mucho recorrido para llegar a la media española: en 2019 Murcia fue la tercera comunidad que menos gastó en educación por habitante, concretamente 251,54 euros, solamente por delante de Baleares y Canarias y bastante lejos de la media española, que se situaba en los 299,78 (casi 300 euros).

De esta guisa y de esta manera, no podemos extrañarnos de ser líderes en la Región de Murcia en abandono escolar. Yo creo que ustedes lo saben, yo creo que ustedes en realidad no se extrañan, señorías del Gobierno regional, partidos que forman parte del Gobierno regional, pero sí que a veces tratan ustedes, si me lo permiten, de maquillar cifras y contar medias verdades para no hacer frente a la realidad educativa que tenemos en la Región de Murcia.

La realidad es que, y esto no es nada nuevo, mantener ratios altas en las aulas está más que demostrado que tiene consecuencias demoledoras para los alumnos y las alumnas en nuestra educación:

Por un lado, con esas ratios es imposible garantizar la plena seguridad del alumnado, habida cuenta de que todavía estamos en una situación de peligro; algo –y lo tengo que decir también– que no nos extraña, la falta de preocupación a veces en este sentido, teniendo en cuenta las propias declaraciones negacionistas de la consejera de Educación que tenemos en esta región, negacionismo con la pandemia, negacionismo con el virus..., que a veces da la sensación de que parece ser también negacionismo con la situación que atraviesa el sistema educativo público, ya que no podemos decir lo mismo cuando nos referimos al sistema privado o privado-concertado.

Señorías, no reducir las ratios es seguir apostando directamente por la mediocridad en el sistema educativo, y creo que ya está bien en la Región de Murcia de estar a nivel educativo en el furgón de cola de nuestro país.

Reducir las ratios es, en definitiva, un compromiso con la educación inclusiva al servicio del bien común y con la igualdad de oportunidades para todos los alumnos y para todas las alumnas, una educación que acompañe a cada persona a desarrollarse de forma absolutamente plena para que nadie quede atrás, y que eso no solo sea un eslogan sino que sea real, no dejar a nadie atrás. Creo que entre todas podemos y debemos crear una sociedad más justa, que sin duda esto siempre empieza por la educación de nuestros menores.

Voy a terminar recordando una frase, si me lo permiten, de un compañero mío en la Asamblea Regional de Madrid, el señor Agustín Moreno, que lleva a sus espaldas más de cuarenta años en las

aulas y con un amplísimo conocimiento de estos temas, mucho más que cualquiera de nosotros y nosotras, gran conocedor de la realidad de los centros educativos. Dice algo de sentido común, y es que se educa y se enseña mejor de veinte en veinte que de cuarenta en cuarenta, y creo que es algo muy obvio, pero que deberíamos tener muy en cuenta.

Por eso, esta mañana, señorías, les agradezco la atención, les agradezco que escuchen esta iniciativa que traemos hoy a la comisión, y les pedimos, además, que no solamente nos escuchen a nosotros, que esto en realidad es una iniciativa de la comunidad educativa, no es nuestra, esta moción es un grito de ayuda de la comunidad educativa, que tengan en cuenta, por favor, señorías, esta viejísima ya reivindicación de la comunidad educativa y para el próximo curso escolar bajemos las ratios de alumnos y alumnas.

Muchas gracias, señorías.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Marín.

Turno ahora de presentación de la enmienda parcial X-15.001, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra don Víctor Martínez-Carrasco.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señor presidente.

Señora Marín, efectivamente, coincidimos básicamente con la exposición que ha hecho en muchísimas de sus deliberaciones, de sus razonamientos. Hablan ustedes en esta moción de la ratio que todos queremos disminuir, de hecho la comunidad autónoma lleva años logrando reducir poco a poco –no con la celeridad que seguramente todos queríamos– estos datos, pero eso demuestra que la voluntad es clara.

Y, cuando hablamos de ratio, ya lo hemos comentado en alguna ocasión en alguna moción también parecida, podemos hablar de la relación profesor-alumno o de la relación alumno-aula, que entendemos que es a la que se refiere esta moción (que luego hemos visto en el desarrollo de su moción en la parte expositiva que se confunden un poquito y hablan también de la relación profesor-alumno). En el caso de esta moción, como decía, se centran en alumno-aula, entendemos, y, como en toda relación, tenemos un cociente cuyo valor aumenta si se incrementa el numerador y se mantiene constante el denominador, y que disminuye, que es lo queremos hacer todos, disminuir la ratio, si mantenemos constante el número de alumnos y aumentamos el número de aulas, es decir, el espacio, porque alumnos no vamos a quitar. Solo así podremos tener menos alumnos por aula, que es lo que define la ratio.

Hacia usted referencia en su exposición a comunidades autónomas por ejemplo como Castilla-León, que está llena de colegios rurales por la dispersión de la población en el territorio, y que, evidentemente, tiene una menor relación por esta causa.

Dicen en su moción cosas llamativas como que los 1.500 profesores les parecen un refuerzo mínimo; que estos docentes, además, se distribuyeron para beneficiar a la educación concertada; critican que no se mantuvieran en este curso cuando saben que se contrataron con Fondos Covid, esos que caducaban en diciembre de 2020; y también dicen que ya no se han aprobado para el curso 21-22.

En cuanto a abonar y a reducir las ratios, coincidimos obviamente, se lo decía al principio, los beneficios son evidentes, por más que en ocasiones quieran mostrar lo contrario. Y, de hecho, los datos de la comunidad autónoma son llamativos porque tanto en Infantil como en Primaria como en ESO como en Bachillerato estamos por debajo en la media de lo que establece la normativa estatal, y, efectivamente, hay casos puntuales, que a veces en sus exposiciones lo que hacen es una generalidad de casos puntuales pero lo cierto y verdad –no es maquillar datos– es que las medias en la Región de Murcia están por debajo de lo que establece la ley.

Luego, tampoco vamos a hablar de... El tono de su exposición ha sido mucho más favorable que en la parte expositiva de su moción, donde hablan por ejemplo de «docenticidio»... Tienen una habilidad para inventar palabras que es extraordinaria.

Y hacen referencia ustedes finalmente a la financiación. Lo decía usted, que hacía falta dos cuestiones, que son la voluntad política (que la voluntad existe) y una mayor inversión en educación. Sin duda, la financiación es básica para lograr el objetivo que plantea en su moción, de ahí también nuestra enmienda, obviando nuevamente nuestra infrafinanciación. Cuando nos comparen deberían establecer también la relación de la financiación por habitante y hablar de la financiación de esas otras comunidades autónomas, pues, de otro modo, quien falsea los datos no somos nosotros, estamos comparando peras con manzanas.

Solo promoviendo cambios normativos, como dicen ustedes en su moción, es imposible reducir la ratio. Solo porque digamos en la normativa que hay que reducir no se puede, debe ir acompañado necesariamente de financiación siempre. De hecho, es una de las cuestiones que más recursos económicos necesitan. Por tanto, o se incrementa la financiación por parte del Estado o no vamos a poder hacerlo, porque es que ustedes plantean en su moción que, además, se haga con carácter inmediato para este próximo curso, que este próximo curso empieza en septiembre...

No, no, en su exposición no, lo dice su moción, lo dice la moción, me ciño estrictamente a su moción...

SR. ÁLVAREZ GARCÍA (PRESIDENTE):

Señora Marín... No dialoguen, por favor.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Es decir, en base a unos presupuestos que ya están aprobados. Por tanto, si los presupuestos que tenemos son los que ya están aprobados, ¿cuál es la partida que podríamos... reducir? Sería interesante a lo mejor saberlo, no sé si se refiere a lo mejor a la educación concertada: como ha dicho antes que se favorecía a la concertada, a lo mejor es reduciendo presupuesto en la educación concertada, como han planteado en otras ocasiones, en cuyo caso la pregunta sería: ¿y qué hacemos con los alumnos que ya no estarían en la concertada?, ¿los metemos en la red pública, con lo cual estamos incrementando la ratio?

Por eso hemos presentado una enmienda, porque, estando de acuerdo como estamos en que, efectivamente, los beneficios de reducir las ratios son numerosos, entendemos que tiene que ir vinculado a una financiación, y, puesto que el Gobierno de España en los presupuestos está anunciando y ha anunciado ya, porque así se han aprobado, y finalizo ya,...

SR. ÁLVAREZ GARCÍA (PRESIDENTE):

Vaya concluyendo, señor Martínez-Carrasco.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

... un incremento de los presupuestos, lo que haríamos sería condicionarlo a que, efectivamente, se recibiera por parte del ministerio presupuesto suficiente para poder hacer efectiva esta medida.

Gracias.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez-Carrasco.

En el turno general de intervenciones, por parte del Grupo Parlamentario Socialista y por tiempo de cuatro minutos tiene la palabra don Antonio José Espín Espín.

SR. ESPÍN ESPÍN:

Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Es un placer volver a reunirnos en esta comisión después de un año, un año que llevan bloqueando la Comisión de Educación y Cultura desde la Junta de Portavoces los grupos que sustentan al Gobierno.

La pandemia ha evidenciado la necesidad de reducir el número de alumnos por aula para mejorar la calidad de la enseñanza haciéndola más individualizada, qué duda cabe. El curso pasado sufrimos una injusta semipresencialidad que resultó, como ya anunciábamos, ser un auténtico despropósito, una pérdida inexcusable de derechos que solo ha traído nefastas consecuencias para una parte importantísima del alumnado.

Sin embargo, reduciendo provisionalmente las ratios durante ese tiempo, reduciendo el número de alumnos a veinte por aula, la comunidad educativa pudo comprobar los beneficios que tenía y que tiene una enseñanza más personalizada.

El problema es que esta reducción fue coyuntural, durante un tiempo, y no estructural como proponemos desde el Partido Socialista, y lo proponemos porque se puede. Todos recordamos que el Gobierno de Mariano Rajoy atajó la crisis de 2012 aumentando el límite máximo de alumnos por aula, y ese límite fue eliminado por el Gobierno de Pedro Sánchez en 2018, nada más entrar. Por tanto, las comunidades autónomas, señor Martínez-Carrasco, tienen margen para hacerlo haciendo uso de sus competencias, y, además, presupuestando lo que consideren para reducir esas ratios. Así lo están haciendo ya comunidades autónomas como La Rioja, por poner solamente un ejemplo.

Sin embargo, el Gobierno de la derecha y de la extrema derecha de Murcia sigue empeñado en mantener no solo unas ratios altísimas, sino la mayor parte de los recortes educativos que perpetraron en 2012 desde el Partido Popular y que a día de hoy seguimos sufriendo en esta región, entre otros la pérdida de 3.000 puestos de trabajo docentes y el cierre de aulas.

Pero es que hay más: en palabras de la consejera de Educación, el Gobierno regional pretende afrontar la crisis demográfica y la caída de la natalidad despidiendo a más docentes y cerrando más aulas, y esto, señorías, es gravísimo. Y es que no solo siguen ustedes congelando año tras año los presupuestos para educación, algo que está en el margen de sus posibilidades, sino que somos una de las comunidades autónomas que menos invierte por alumno y, además, su previsión de futuro es seguir recortando recursos. Ese es ni más ni menos el valor que ustedes dan a la calidad de la educación, señorías, ninguno.

Y es que esto sí, señor Martínez-Carrasco, influye en la calidad de la educación, el número de alumnos que haya por aula. Es una obviedad: a menor número de alumnos por aula, mejor atención educativa, y viceversa. Sin embargo, a ustedes esto les importa un bledo por mucho que digan, y así nos va: gracias a su gestión tenemos el mayor índice de fracaso y abandono escolar temprano del país; el mayor número de alumnos repetidores; la mayor tasa de colegios e institutos gueto; los peores resultados en las evaluaciones educativas nacionales e internacionales. Y, además, son los únicos que no han contratado docentes de refuerzo covid este curso. Esto es ni más ni menos que gracias a su gestión. De verdad, se lo digo de verdad, señorías, jamás comprenderé cómo les puede importar tan poco el éxito de nuestro sistema educativo público.

Y no pueden negar que esto es así, que les importa más bien poco, porque, de lo contrario, no hubiesen puesto a tal personaje al mando de la Consejería de Educación.

De todos modos, señora Marín, vamos a votar a favor de su moción, evidentemente, porque estamos de acuerdo con su propuesta. De hecho, nuestro grupo tiene registrada desde hace seis meses aproximadamente una moción en unos términos muy parecidos, porque, como usted decía, esta es una reivindicación que no es nuestra, sino de la comunidad educativa, y a lo largo de esta legislatura nos hemos posicionado de forma meridiana clara al respecto. Siempre apoyaremos iniciativas que mejoren la calidad de nuestra educación pública, y esta lo es.

Para nuestro grupo lo urgente es reducir las ratios en aquellos centros donde sean más elevadas esas mismas ratios, donde haya un alto índice de alumnado con necesidades educativas especiales y

en aquellos que escolaricen a niños y niñas de entornos más desfavorecidos. Esa es nuestra prioridad, y a partir de ahí evidentemente continuar hasta llegar a una disminución de las ratios generalizadas.

En septiembre hicimos una propuesta al Gobierno regional que mantenemos: deben reducirse los alumnos por aula hasta alcanzar máximos de veinte niños en Educación Infantil y Primaria, veinticinco en Secundaria y treinta en Bachillerato. Ese debe ser nuestro objetivo a corto y medio plazo, y es factible. Solo hace falta voluntad política y presupuestaria.

Evidentemente, somos conscientes de que esta reducción debe hacerse de manera progresiva, para que los centros puedan adaptar los espacios que tienen y los recursos personales, que obviamente deben aumentar, y deben hacerlo teniendo en cuenta o teniendo en el horizonte llegar a 2024 con una inversión del 5% de nuestro PIB en educación. Esa es la propuesta del Partido Socialista desde hace al menos ocho años.

Además, evidentemente esta propuesta debe venir acompañada de un plan de infraestructuras que debe dotarse de presupuestos porque, evidentemente, habrá que adaptar los espacios de los colegios que tengan menos recursos para que puedan albergar esos desdobles de aula que supondrían en muchos casos la reducción de ratios, pero es posible, además, con un plan a medio y largo plazo.

Desde luego, nosotros no cejaremos en nuestro empeño...

SR. ÁLVAREZ GARCÍA (PRESIDENTE):

Vaya concluyendo, señor Espín.

SR. ESPÍN ESPÍN:

Voy concluyendo.

Pero no se lo niego, señora Marín, tenemos muy pocas esperanzas de que esto se pueda conseguir mientras López Miras y la ultraderecha estén en el Gobierno.

Sin duda, usted lo sabe, con un gobierno del Partido Socialista, con un gobierno progresista en esta región, esto ya sería una realidad, y lo será a más tardar a partir de mayo de 2023.

Muchas gracias.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Continuando con el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Vox y por tiempo de cuatro minutos tiene la palabra don Francisco Carrera.

SR. CARRERA DE LA FUENTE:

Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señorías y señorías.

Parece ser que el grupo Podemos no se ha enterado todavía de que la pandemia no existe, solo existe la guerra con Rusia y las armas que su Gobierno central progresista envía para conseguir la paz en Ucrania, y el PSOE, como siempre, en sus mundos de Yupi, que les encanta estar ahí.

Tampoco se ha enterado, a pesar de que siempre dice que lo sabe todo el grupo Mixto, de que la comunidad autónoma está a punto de quebrar gracias a que su Gobierno progresista no quiere solucionar el gravísimo problema de financiación de las autonomías.

Tampoco se ha enterado de que el problema de calidad de la enseñanza no solo es un problema de ratios, es un problema que han creado las horribles leyes de enseñanza, de educación, progresistas, que han conseguido destrozarse la enseñanza pública en España. No se han enterado de que estas leyes progresistas han convertido la profesión de maestro y profesor en profesiones de alto riesgo, y que el número de bajas por causas psicológicas es de hasta el 25%.

¿Saben ustedes el impacto que produciría la eliminación de esas bajas por causas psicológicas en las famosas ratios? ¿Saben ustedes que a medida que avanza el curso las bajas por causas



psicológicas aumentan en progresión geométrica? ¿Saben ustedes que, además de maestros, se pide que los profesores sean policías, médicos, nutricionistas, psicólogos, etcétera, etcétera?

Ustedes solo solucionan los problemas con más dinero, y, si no lo tienen, con más deuda y más deuda. Pongamos más profesores: ¿cuántos, 1.000, 2.000, 3.000. 4.000...? ¿Pero son buenos profesores o es que da igual? Lo que se necesita es que nuestros maestros y profesores sean considerados la piedra angular del sistema educativo, y que puedan dedicar su tiempo a enseñar, y no a mantener el orden. Los maestros y profesores quieren que se atajen las agresiones y la violencia en las aulas, para poder disfrutar y sentirse orgullosos de la labor de enseñar a nuestros hijos, y que sean considerados como las personas más importantes de la sociedad.

Llamen a Madrid, pidan que cambien la desastrosa ley de educación que ha sido aprobada hace unos pocos meses, y que solo provoca que el que pueda escape de la educación pública, tanto si es profesor como si es alumno. Debería darles vergüenza.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA (PRESIDENTE):

¿Ha terminado, señor Carrera?

Muchísimas gracias.

Turno ahora para la fijación del texto de la moción por la ponente de la misma para fijar el texto de la resolución que propone, y, según el artículo 197.2, tiene cinco minutos.

Señora Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Bueno, respecto al señor Espín estoy totalmente de acuerdo con lo que ha expuesto. Evidentemente compartimos la línea, no hay mucho más que aportar, el señor Espín creo que lo ha explicado estupendamente.

Y también, desde luego, comparto, señor Espín, que más pronto que tarde a ese Gobierno de coalición PSOE-Unidas Podemos –a pesar de todas nuestras diferencias, por supuesto, porque somos partidos diferentes–, que tan buenos resultados está dando para este país, lo veamos en la comunidad de la Región de Murcia.

Señor Martínez, yo, fíjese, no sé, es usted una persona a la que tengo aprecio y sé que tiene capacidad, pero a veces le escucho hablar y, de verdad, no sé si es el argumentario que le pasan, porque es que llega un momento en que... Mire, señor Martínez, el comodín de la infrafinanciación, que lo usen ustedes en educación, que lo usen ustedes en medio ambiente, que lo usen ustedes en economía, que lo usen ustedes..., cuando, además, y se lo vuelvo a repetir por enésima vez, cada vez que sacan ustedes el tema de esa infrafinanciación, esos 11.000 millones de euros que esta comunidad tiene de deuda, e insistimos, es que no lo hemos dicho desde Podemos, es que alguien, unos señores y señoras nada sospechosos de ser podemitas ni nada por el estilo, como el Consejo Económico y Social, les han dicho a ustedes ya no sé cuántas veces que alrededor de los 2.000 o 2.000 y pico millones se pueden atribuir a la infrafinanciación y el resto es la mala gestión de años y años y años del Partido Popular, señor Martínez, e insisto, eso no lo decimos nosotros, quien lo dice es el Consejo Económico y Social de la Región de Murcia. Entonces, seguir escudándose en la infrafinanciación cuando su responsabilidad, la responsabilidad de su Gobierno y las competencias en educación son de ustedes en esta región, yo estoy segura, señor Martínez, de que usted debe tener más argumentos que esos.

Pero es que, además, claro, a usted le interesaba hoy irse a la exposición de motivos y ha sacado una serie de datos de la exposición de motivos, pero, señor Martínez, lo que usted y su grupo tienen que votar aquí es la moción, y la moción dice: «Introducir los cambios en la normativa vigente y llevar a cabo las acciones necesarias a fin de rebajar de forma generalizada la ratio del alumnado por aula para el próximo curso escolar, y asegurar así la mejora de la calidad de nuestro sistema educativo». A mí me gustaría saber, señor Martínez, a qué se oponen ustedes en esta moción, porque

lo que se vota es la moción. Cada uno puede tener sus motivos o puede tener quién sabe, de manera..., pero lo que ustedes votan es la moción, es la moción, es en lo que se tienen que fijar, y lo único que pedimos es bajada de ratios el próximo curso escolar para aumentar la calidad educativa, eso es lo que está pidiendo esta moción sin más.

Señor Carrera, que el Gobierno de España está enviando armas y no sé qué... Yo es que me quedo muerta. El que se ha hecho las fotos con Putin, con Orban, con Salvini, es el líder de su partido, el señor Abascal. ¿De qué está hablando usted? O sea, los amigos del sátrapa, del asesino, del imperialista de Putin son los suyos, señor Carrera. Pero, además, que me saque usted esto en medio de una comisión de educación, donde estamos hablando de algo que no tiene nada que ver, me ha dejado un poquito fuera de mí.

Habla usted de la actual ley de educación... ¡Pero si no ha habido nadie en este país que haya creado más fracaso escolar, más desastre en la educación de este país, que la ley Wert! La ley Wert fue aprobada en exclusiva, lo vuelvo a recordar aquí, por el Partido Popular en el Congreso, nadie más votó la ley Wert, la sacó el Partido Popular y ha sido un desastre absoluto para la educación de este país. ¡Si nosotros lo que estamos haciendo es intentar que toda esa gente que se quedó atrás con la ley Wert salgan adelante, señor Carrera!

Insisto, la moción solamente pide bajar las ratios y mejorar la calidad educativa en la Región de Murcia sin más, no pide nada más. Creo honestamente, señor Martínez, señor Carrera, que todos nos podemos sumar a esa petición.

Muchas gracias.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA (PRESIDENTE):

Señora Marín, muchísimas gracias, pero dentro de todo su argumentario no la he oído decir si mantiene el texto de la moción, perdone un segundo, si acepta la incorporación al mismo de la enmienda o propone una transacción de ella.

Por favor, le ruego que lo haga lo más brevemente posible.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Le pido disculpas, señor presidente.

Evidentemente, no la vamos a aceptar porque creemos que la mejora directa de la educación en la Región de Murcia no depende de los presupuestos generales del Estado, sino de los presupuestos de la Región de Murcia.

Gracias.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA (PRESIDENTE):

Gracias.

Tiene, en el turno de intervención de los grupos parlamentarios para fijar su posición sobre esta decisión que ha tomado la señora Marín, por el Grupo Parlamentario Socialista don Antonio José Espín Espín. Tiempo de un minuto.

SR. ESPÍN ESPÍN:

Sí, gracias, presidente.

Nosotros, como decía anteriormente, votaremos a favor de la moción, y sobre todo votaremos a favor de la moción porque no han aceptado la enmienda del Partido Popular, entre otras cosas porque querer trasladar las competencias de la comunidad autónoma, como hacen siempre, al Gobierno de España, vincular el ejercicio de sus competencias, de sus responsabilidades, con un dinero extra que supuestamente debe venir para ejercer sus propias competencias, evidentemente no nos parece de recibo, y, de haberse aceptado, tendríamos que haberla votado en contra.

Evidentemente, así votaremos a favor, porque, además, consideramos, tal y como están haciendo otras comunidades autónomas, que es posible con un compromiso presupuestario y con una voluntad política que el Partido Popular y el Gobierno de López Miras han demostrado no tener.

Gracias.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA (PRESIDENTE):

Gracias, señor Espín.

Por el Grupo Parlamentario Vox y por tiempo de un minuto tiene la palabra don Francisco José Carrera.

Muchas gracias.

SR. CARRERA DE LA FUENTE:

Gracias, presidente.

Votaremos que no a esta moción porque consideramos que el grupo que lo propone y quien le apoya son unos irresponsables que no saben hacer las básicas cuentas del día a día y del año a año de lo que tiene que sufrir la comunidad autónoma con la financiación que tenemos, no ya la deuda que hay de años anteriores (a mí me da igual la deuda de años anteriores como les da igual a ellos), pero es que todos los años se genera un montón de deuda. Es imposible. Si no vienen recursos del Gobierno central progresista, no podremos hacer la disminución de ratios.

Muchas gracias.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA (PRESIDENTE):

Gracias, señor Carrera.

Por el Grupo Parlamentario Popular y por tiempo de un minuto tiene la palabra don Víctor Martínez-Carrasco.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señor presidente.

Señora Marín, sé que vamos escasos de tiempo, pero mi apellido es Martínez-Carrasco. Es más rápido abreviarlo, pero Martínez-Carrasco es mi primer apellido. Está totalmente disculpada.

Yo no recurro a argumentario, recurro al sentido común. ¡Claro que votamos la moción, y por eso enmendamos la moción! Yo no le he enmendado su parte expositiva, le estoy enmendando la moción, y la moción que usted ha presentado y usted ha defendido dice –porque nos gusta ser rigurosos y no demagógicos– «por aula para el próximo curso escolar». El próximo curso escolar, que lo ha leído usted y lo ha repetido y enfatizado, comienza en septiembre del año 2022, el año en el que estamos, con unos presupuestos aprobados.

Por eso mi pregunta era: si usted reclama esto para este próximo curso que empieza en septiembre, es decir, con los presupuestos ya aprobados, ¿sería tan amable de decirme de dónde quitamos para destinarlo a poder reducir las ratios, que requieren sí o sí de más financiación (que lo han dicho tanto el señor Espín como usted)? Esa era mi cuestión.

Por eso, nosotros, como usted nos ha especificado, hemos enmendado su moción, no su parte expositiva.

¡Y claro que recurrimos al comodín de la infrafinanciación (usted dice que es un mantra)! Esto sería como decirle a quien no puede pagar hoy la luz, el gas, el gasoil, la cesta de la compra con el mismo sueldo que no recurra al comodín de la infrafinanciación del sueldo ni nada, sino que asuma ese incremento de coste. Es decir, ¡claro que es importante esa infrafinanciación!

Y finalizo...

SR. ÁLVAREZ GARCÍA (PRESIDENTE):

Señor Martínez-Carrasco, concluya, que estamos en un turno de intervención para fijar las posiciones, no para el debate.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Por eso estoy defendiendo la enmienda, que es en base a la moción presentada.  
Por supuesto, vamos a votar en contra, al no ser aceptada.  
Gracias.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez-Carrasco.

Someteremos a votación la moción con su texto original, tal y como así lo ha solicitado en su intervención la señora Marín. Votos a favor de la moción. Gracias. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada por cinco votos a favor, seis votos en contra y ninguna abstención.

Punto tres del orden del día. [La moción sobre recuperación y musealización de la Casa de los Guevara de Lorca y cesión al Ayuntamiento de Lorca para creación del museo de la cultura argárica, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, ha sido retirada por el mismo.](#)

Sí, cuanto usted quiera, señora Marín, puede quedarse toda la comisión si así lo desea. Sí, sí, usted puede quedarse si quiere, sin voto pero puede quedarse si quiere... Sin voz y sin voto, me recuerda al vicepresidente. Gracias.

Decía que el punto tres del orden del día ha sido retirado por el grupo proponente.

Pasamos al punto cuatro. [Moción sobre homenaje a la escritora Almudena Grandes y designación de un centro cultural público de la región con su nombre, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.](#)

Presentación de la moción en nombre del Grupo Parlamentario Socialista por tiempo de diez minutos. Doña Magdalena Sánchez Blesa.

Muchas gracias, señoría.

SRA. SÁNCHEZ BLESA:

Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

El sábado 27 de noviembre despertamos con la trágica noticia de que había fallecido la escritora más leída de nuestro país, Almudena Grandes. Nadie mejor que ella representa en España a las mujeres, por haber sido todo un referente de valentía y de lucha por los derechos sociales y por las libertades civiles, y por su gran empeño en conseguir que haya igualdad entre hombres y mujeres en un país, en un mundo, en el que todavía se palpa el machismo, y donde hay que arremangarse, como ella hizo, para que se acabe de una vez por todas.

Almudena nació en Madrid el 7 de mayo y trabajó para las letras incansablemente. Escribió novelas, relatos, artículos periodísticos, hizo colaboraciones en medios de comunicación, escribió literatura infantil, y la interminable lista de premios que le fueron concedidos avalan toda una vida de pasión por la cultura de España extendida por todo el planeta. Entre ellos, podemos destacar el Premio Nacional de Narrativa en 2018.

Esta maravillosa mujer, que tuvo una fuerza por vivir fuera de lo corriente, vendió millones de ejemplares por todo el planeta, y fue un claro ejemplo de cómo comunicarse con la humanidad en estos tiempos despropósitos en tantos sentidos, pero sobre todo en el sentido más tierno y noble de lo que debe ser la comunicación a través de su trabajo constante e incansable.

No podemos olvidar a la gente que hace de nuestro mundo un lugar más habitable, como es su caso. No podemos dejar que el trabajo sensible de una mujer tan humana, tan necesaria y tan

respetable quede sin un claro reconocimiento por parte de las instituciones públicas, para que se haga eco de ello la sociedad y no caigan en el olvido semejante legado y semejante mujer.

Murcia debe hacerse eco de lo grande que fue esta persona, y no se debe dejar caer en el olvido a semejante fenómeno de la literatura, ejemplo donde los haya. El Gobierno de Pedro Sánchez pondrá a la estación de Atocha «Estación Puerta de Atocha-Almudena Grandes», y Carlos del Amor, una persona sensible y que hasta ahora ha dado muestras de saber lo que dice siempre, dijo algo precioso: «Las despedidas serán menos despedidas y las salidas más ilusionantes si el punto de partida o llegada se llama Estación Puerta de Atocha-Almudena Grandes». En cambio, lo que dijo la presidenta de la Comunidad de Madrid ya lo sabemos todos, y yo me puse bastante colorada escuchándola.

A Almudena en este Parlamento, además, se le concedió por la Federación de Asociaciones de Memoria Histórica el primer Premio de Memoria Histórica de la región, y mi grupo parlamentario considera importante que se la siga recordando por su mensaje y por su valentía.

Merecemos que España reconozca a sus mujeres. Si quieren que esta región destaque por sus avances y no por sus retrocesos, apoyen no solo la cultura y a quienes la representan con dignidad sino también a quien ha luchado tanto para que la sociedad avance en derechos e igualdades.

Es por ello que el Grupo Parlamentario Socialista ha preparado esta moción, en la que insta al Consejo de Gobierno a organizar un homenaje para reconocer el mérito a título póstumo de la escritora Almudena Grandes, y a que proceda a designar con su nombre uno de los centros culturales públicos de la Región de Murcia.

Espero que se apruebe esta moción tan sumamente necesaria para que no se olvide el nombre de las grandes mujeres que hacen que prosperemos en valores e igualdad.

Muchísimas gracias.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA (PRESIDENTE):

Muchísimas gracias, señora Sánchez Blesa.

SR. LUCAS AYALA (VICEPRESIDENTE):

Turno para la presentación de la enmienda a la totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Por tiempo máximo de siete minutos tiene la palabra el señor Álvarez.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, debemos de reconocer y destacar la labor y el mérito de una figura como la de Almudena Grandes.

Sin ninguna duda, ha sido una de las más ilustres escritoras de nuestro país, tanto por sus novelas como por sus artículos en prensa, y desde aquí me gustaría destacar nuestro respeto y admiración hacia su figura.

La propia Almudena Grandes decía que «omitir las verdades no es otra cosa que una variedad refinada de la mentira», y en el caso que nos ocupa y en el caso del grupo parlamentario proponente de esta iniciativa esas palabras cobran más relevancia, ya que esta moción tiene un trasfondo político claro, enmascarado en lo que ustedes quieren denominar como homenaje.

Esta moción la está presentando el Partido Socialista en todos los municipios y comunidades autónomas de nuestro país. Sin duda, demuestra un interés inusitado por esta escritora que, permítanme que les diga, no mostraron nunca cuando por ejemplo estaba viva.

Pero aún así insisto en el hecho de que era una gran escritora. No seremos nosotros los que fiscalicemos sus argumentos, ni que siempre estuviesen ambientados en una época concreta de

nuestra historia, porque gracias a ellos y a través de la narrativa de ficción hemos tenido oportunidad de conocer cómo imaginaba dicha época esta escritora.

Sobre el interés que ha puesto el Partido Socialista en esta causa, me van a permitir que haga un breve paréntesis: ojalá volcaran el mismo para nuestro aeropuerto llevase el nombre del ingeniero Juan de la Cierva, como desea una amplia mayoría de los ciudadanos de la Región de Murcia. Pero, claro, también entendemos que el inventor del autogiro y propulsor de la aeronáutica en el mundo entero no escribía artículos en el diario El País.

Señorías, sin duda, una de las labores que deben de desarrollar las instituciones públicas es el homenaje y reconocimiento a las figuras relevantes de nuestra sociedad, a las que destaquen en el ámbito que sea. Tenemos la responsabilidad de ensalzarlas, con el fin de que sean reconocidas como figuras de referencia, e inspirar con su ejemplo a las generaciones futuras.

Por eso mismo, me veo en la obligación de aportar un poco de objetividad a la hora de asignar el nombre de cualquier artista o persona destacada en su ámbito a un centro cultural público.

Es por ello que proponemos que esta medida no se tome a la ligera, empujados por la tristeza que nos produce la muerte reciente de la gran escritora Almudena Grandes, cuyo vacío no logrará llenar que bauticemos un centro cultural de nuestra región con su nombre. Proponemos un método alternativo y que consideramos más justo, que empezaría por los escritores y escritoras murcianas, ya que nos parece lo más lógico. Sirvan, a modo de ejemplo, Pedro Jara Carrillo, José Martínez Tornel, María Cegarra, Jaime Campmany, Jerónimo de Alcalá, Jacinto Polo de Medina, y otros muchos que carecen en la actualidad de demasiados homenajes reconociendo sus grandes méritos.

La lista de autores y autoras murcianas que son contemporáneas a la gran Almudena Grandes es todavía mucho más larga, y no creo necesario aportar ningún ejemplo, puesto que son sobradamente conocidos.

Aprovechando la cercanía de nuestra Semana Santa, me van a permitir que cierre la lista de ejemplos con el dato de que en la actualidad no hay ningún centro cultural con el nombre de Francisco Salzillo, por subrayar aún más nuestro argumento.

Las instituciones públicas tienen el deber de homenajear y reconocer a las figuras relevantes, pero siempre con rigor, responsabilidad y objetividad. Es por ese motivo que desde nuestro grupo parlamentario les invitamos a elaborar un estudio objetivo, formado por expertos en diferentes ámbitos y espectros sociales, en el que se incluyan personas destacables a lo largo de la historia en materias como la medicina, bellas artes, literatura, política, ciencia e investigación, etcétera. Esto hará que el reconocimiento que se otorgue sea ejemplo de justicia e imparcialidad política, homenajear a figuras pasadas o presentes que marcaron y están haciendo nuestro devenir histórico.

Por ello, presentamos esta enmienda a la totalidad que en modo alguno va en contra de la gran escritora Almudena Grandes; muy al contrario, lo que pretendemos es abrir a la totalidad de figuras significativas de nuestra sociedad la oportunidad de obtener el reconocimiento que merecen por parte del conjunto de los ciudadanos, y que dicha decisión sea consensuada y basándose en criterios objetivos.

Muchas gracias, presidente.

SR. LUCAS AYALA (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Comenzamos con el turno general de intervenciones.

En primer lugar, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Mixto su señoría, don Juan José Molina.

Le recuerdo, señoría, el tiempo máximo, cuatro minutos. Gracias.

SR. MOLINA GALLARDO:

Muchas gracias.

Esto, siento decirlo, señorías del Partido Socialista, como es lógico se pueden imaginar que no va a salir adelante: primero, porque hay una mayoría tráfuga que vuela libre según se levanta cada día (eso sí, en el pasillo aéreo que le permite el Partido Popular); y luego, porque al final, y siento también tener que decírselo, van a probar de su propia medicina.

La izquierda y la derecha desde hace ya unos cuantos años se ha lanzado a hacer una especie de limpieza de nombres sospechosos de lo que sea, y finalmente han levantado un muro de prejuicios muy alejado de lo que es una reflexión mínimamente racional.

Es verdad que la izquierda, digamos, en estos últimos años tiene más ansia en ese cambio de nombres, pero porque es verdad también que la derecha le lleva una ventaja de cuarenta años en los que hizo ya su limpieza.

Si no somos capaces, señorías, de distinguir entre la persona (con sus grandezas y con sus miserias, como es lógico) y la obra, que es lo realmente importante en estos personajes, entonces, señorías, apaga y vámonos.

Almudena fue una gran escritora y, por supuesto, merece su reconocimiento por encima de su pensamiento político, nos guste más o nos guste menos (por cierto, hay una biblioteca, me parece, en Blanca que lleva su nombre).

La enmienda a la totalidad que han hecho los tráfugas expulsados de Ciudadanos para nosotros es un brindis al sol y carece de la más mínima seriedad, porque insta al Gobierno... por cierto, ustedes en esa enmienda no dicen nada ni de personajes murcianos ni de expertos, insta al Consejo de Gobierno a hacer un estudio. No veo yo al Consejo de Gobierno haciendo ningún estudio sobre esto, y, en todo caso, si lo encarga, ¿a quién se lo van a encargar? Porque tampoco dice que lo haga una institución independiente. Es que la palabra «independiente», aunque solo sea por disimular, no se les ha ocurrido meterla.

En todo caso, tal y como viene esa moción, tal y como la han expresado, que, como digo, ni habla de expertos ni habla de murcianos, si montan algo, montarán un sucedáneo de tribunal de la Inquisición que, por supuesto, nos va a librar de nombres herejes y rojos.

Es verdad que también pasó algo parecido con Juan de la Cierva. Nosotros propusimos, Ciudadanos, que el aeropuerto se llamara Juan de la Cierva. Salió aprobado en esta comisión además, y de hecho oficialmente no sé si se han dado los pasos, pero creo que se va a nombrar así el aeropuerto. Pero es cierto también que fue vetado por la izquierda. Por eso les decía que, por desgracia, también van a probar de su propia medicina.

Por nuestra parte, sabemos reconocer los méritos del trabajo por encima de este tipo de prejuicios personales, y entendemos que lo importante es la obra. No estamos hablando de un militar, de un activista político..., estamos hablando de una escritora que la única arma que ha empuñado ha sido la palabra. Y por eso, porque estamos por encima de esos prejuicios, propusimos que el aeropuerto de Murcia se llame Juan de la Cierva y, por supuesto, también vamos a apoyar, si se diera el caso (cosa que dudo, por lo menos en estos tiempos), que algún centro cultural de la Región de Murcia lleve el nombre de Almudena Grandes.

Muchas gracias.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno para el Grupo Parlamentario Vox.

Tiene la palabra su señoría, don Francisco Carrera.

SR. CARRERA DE LA FUENTE:

Gracias, presidente.

Hace unos días un diputado socialista, creo que don Pedro López, comentó en otra comisión que el grupo Vox debería dejar de traer mociones ideológicas y preocuparse por el bienestar de los murcianos. Parece ser que cuando es el Partido Socialista quien trae mociones no solo ideológicas,

sino mociones que no aportan nada a nadie, ni a los murcianos ni a nadie, todos debemos de hacer la ola.

Pues hoy yo no voy a hacerles la ola, sino todo lo contrario. El PSOE propone un homenaje a una persona que ha fallecido recientemente, y que se le ponga su nombre a uno de los centros culturales de la Región de Murcia. Una persona que, entre otros méritos, tiene el de escribir un artículo denominado «México» en el periódico El País el 24 de noviembre de 2008, donde decía (refiriéndose a una monja a la que desea que hubieran violado): «¿Imaginan el goce que sentiría al caer en manos de una patrulla de milicianos jóvenes, armados y –¡mmm!– sudorosos?». Una persona que, entre otros méritos, tiene el de decir en la presentación de un libro suyo en 2007 que cada mañana «fusilaría» a dos o tres voces que le sacan de quicio (refiriéndose a periodistas). Una persona que, entre otros méritos, tiene el de escribir un artículo titulado «Paracuellos» en el periódico El País el 23 de septiembre de 2012, donde al fusilamiento de 5.000 personas (incluidos 50 niños), muchos exclusivamente por sus creencias religiosas, lo denomina «anomalía histórica y moral».

Podrá gustar más o menos su obra, su obra literaria, podrá vender muchos o pocos libros, pero ella no es ningún ejemplo para nadie ni, por supuesto, para que un centro cultural público, es decir, de todos, lleve su nombre.

Muchas gracias.

SR. LUCAS AYALA (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra su señoría, don Víctor Martínez-Carrasco.

Gracias.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, presidente.

Bien, voy a ser muy breve.

Esta moción solo tiene el objetivo de buscar la polémica, única y exclusivamente. Es llamativo lo incongruente de algunas de sus propuestas, señora Blesa.

Hace pocos días, como le ha comentado el resto de diputados, debatíamos en la Comisión de Política Territorial la defensa de la denominación del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia como aeropuerto Juan de la Cierva, un ingeniero murciano cuyo invento, el del autogiro, revolucionó completamente la aeronáutica en todo el mundo, y votaron en contra. Los argumentos que utilizó su compañero se podrían traer hoy aquí y utilizarlos nosotros. Por eso digo que es incongruente esa propuesta que nos hacen hoy.

Hoy nos proponen designar un centro cultural con el nombre de la escritora Almudena Grandes. No seré yo quien valore su calidad literaria (seguro que tendrá tantos admiradores como detractores, no vamos a discutir su obra aquí), pero, como digo, creemos que este tipo de designaciones debiera partir del consenso y el acuerdo, independientemente de cuáles sean sus creencias o gustos e ignorando incluso la coincidencia o no con alguna de sus opiniones –lo ha comentado el señor Carrera–, opiniones personales con las que algunos no coincidimos en absoluto. Pero digo que, obviando todas esas cuestiones, creo que nos parece más acertado lo que plantea en su enmienda a la totalidad el grupo Ciudadanos de buscar personalidades relevantes que conciten el acuerdo unánime.

Gracias.

SR. LUCAS AYALA (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno final para la proponente de la moción por tiempo máximo, señoría, de cinco minutos.

Gracias.



SRA. SÁNCHEZ BLESA:

Su enmienda a la totalidad, señor Álvarez, sí va en contra de Almudena Grandes, y quiero que quede bien claro este tema.

Ustedes, como Gobierno que son, pueden proponer ponerle el nombre de quien quieran al centro que quieran, no hace falta que presenten una enmienda a la totalidad. Con votar en contra de mi moción habría bastante. Así quien se retrata son ustedes, y no hace falta de ninguna manera que se hubieran calentado la cabeza presentándome una enmienda a la totalidad para ver cómo se quitan de encima el nombre de Almudena Grandes. Retrátense, voten en contra de mi moción y punto. ¿O acaso se avergüenzan de votar en contra de defender el nombre de una mujer tan grande y por eso se esconden un poquito detrás de esta enmienda?

Han tenido mucho tiempo ustedes de hacer este tipo de iniciativas y no lo han hecho. Ahora propone el Grupo Parlamentario Socialista, ante la ausencia de este tipo de propuestas, que sea a Almudena Grandes a la que se le reconozca su trayectoria poniendo su nombre a un edificio público, ya que ha muerto hace unos meses y ha sido una persona importantísima en la cultura a nivel nacional, y entonces salen ustedes con que se haga un listado con más gente.

Ahora quieren conformar a la sociedad con esta enmienda, como si no supiésemos ya de sus marañas para que el tiempo pase y se nos olvide de una vez Almudena Grandes. Me gustaría saber si en este listado habrá sitio para ella o no (seguro que es que no).

Ya Almeida quitó los versos de Miguel Hernández del cementerio de La Almudena, y ahora intentan ustedes ladear a Almudena Grandes del panorama de nuestra región. Es una vergüenza absoluta cómo están ustedes ninguneando a esta mujer que tanto dijo y tanto hizo por tener una sociedad más libre y luchó por los derechos de las mujeres. Voten en contra de nuestra moción y retrátense hoy aquí.

Intentarán que el pueblo olvide a sus poetas, querrán borrar sus nombres de muros y avenidas las personas que intentan que el pueblo desaprenda, los que no tienen nada que ver con la poesía. Borrarán de las calles el nombre del poeta, arrancarán sus versos de cristal de una plaza, pero están cincelados en el viento del pueblo. No podrán arrancarlos al pueblo de su alma.

Y ustedes no nos van a arrebatarnos el nombre de esta gran mujer, nunca jamás, de nuestra alma, porque es lo que están intentando, que no quede ni el rastro, ni una mota de polvo de la historia de una mujer tan absolutamente maravillosa.

No les vamos a votar su enmienda a favor de ninguna manera. Queremos que sea el nombre de Almudena Grandes el que nos represente en un centro cultural, en un edificio público de esta región, que están ustedes convirtiendo en su feudo.

Y, además, me voy con una tristeza muy grande de aquí hoy, de esta comisión, porque la voz que está imperando es la de gente expulsada de sus partidos y no la de la sociedad y de lo que pidió la sociedad en el momento de las elecciones. Y esto es lo que tenemos en esta comisión hoy, la voz de unas personas expulsadas que solo se representan a ellas mismas, y que están quitándonos el nombre de Almudena Grandes de en medio.

Lo siento muchísimo, y ustedes mismos se están retratando.

SR. LUCAS AYALA (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Procedemos a la votación de la moción. Votos a favor, cinco. Votos en contra, seis.

Votos a favor, cinco. Votos en contra, seis. Por tanto, queda rechazada.

Como ha sido rechazada, señorías, procedemos a votar la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Votos a favor, seis votos. Votos en contra, cinco.

Votos a favor de la enmienda a la totalidad, seis. Votos en contra, cinco. Por tanto, admitida la enmienda a la totalidad.

Gracias, señorías, y levantamos la sesión.